**SE INTIME POR HONORARIOS.**

Señor Juez:

**CARLA G. CORSETTI, abogada, T°90 F°258 CPACF, CUIT 27-24775875-0**, apoderada del Estado Nacional - Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, manteniendo domicilio electrónico CUIT: 27-24775875-0, y domicilio procesal en la Avda. Julio A. Roca 651, piso 3°, Sector 13, de esta Ciudad, Zona de Notificación 50, en los autos caratulados: "**EN - M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) C/ CITIBANK NA - EX 4206493/21 S/PROCESO DE CONOCIMIENTO (Expte. N°95/2024)**, a V.S. digo:

-Que atento al estado de las presentes actuaciones, la regulación de honorarios de fecha 02/06/2026 y el tiempo transcurrido, vengo por el presente a solicitar se intime a la parte ejecutada al pago de la suma de **PESOS CUATROCIENTOS SETETNTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 16/100 ($475.674,16)** equivalentes a 4,66 UMA regulada en concepto de honorarios a favor de la Dirección letrada y Representación Procesal de la parte actora.

Asimismo, se solicita a V.S. haga saber a la contraria que, en virtud del Convenio de Honorarios oportunamente denunciado y a los fines de evitar un dispendio jurisdiccional en la tramitación de pedidos de transferencias; **los emolumentos profesionales** cuya intimación al pago en este acto se requiere, **podrán ser depositados en la Cuenta N°53099/26** denominada "M. Ind. 5100/362-Dep. Gtía Rec. F. Terc." perteneciente al Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo, radicada en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal 85, CBU **0110599520000053099262, CUIT: 30-71081745-2.**

**Proveer de conformidad**

**SERÁ JUSTICIA**

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLA GABRIELA CORSETTI
Date: 2026.08.20 10:39:41 ART